



REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS:

1. ESCRITO DIRIGIDO AL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, DONDE EXPONGA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS Y QUE INCLUYA EL O LOS PERÍODOS QUE SOLICITA (PODRÁ SOLICITARSE POR UNO O DOS SEMESTRES COMO MÁXIMO), NOMBRE, NÚMERO DE CUENTA Y FIRMA DEL ALUMNO.
2. FORMATO DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS.
3. COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.
4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
5. HISTORIAL ACADÉMICO ACTUALIZADO.
6. EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO ASISTA A ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN, SE TENDRÁ QUE ANEXAR CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO CON LAS RESPECTIVAS COPIAS.

UNA VEZ APROBADA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, NO ES POSIBLE REVOCARLA.

LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTROL DE ACTAS EN **ORIGINAL Y 3 COPIAS** A PARTIR DEL:

28 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019.

DESPUÉS DE LA FECHA SEÑALADA, NO SERÁ ADMITIDA DOCUMENTACIÓN ALGUNA.

NOTA: EL HECHO DE PRESENTAR LA SOLICITUD NO GARANTIZA QUE LA SUSPENSIÓN SEA ACEPTADA.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES